

Boletín de Salud Laboral y Medio Ambiente

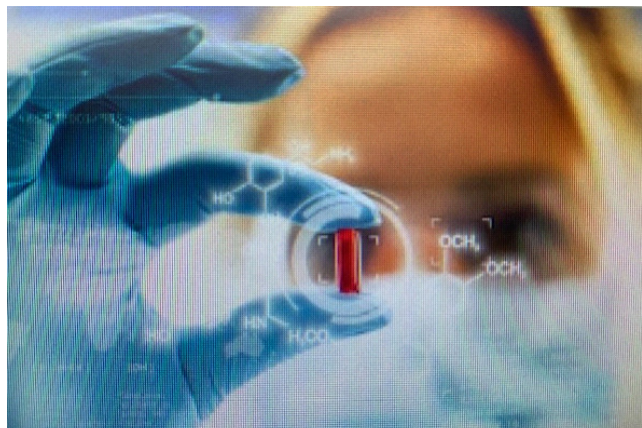


Nº: 4 - Junio 2019

INTRODUCCIÓN

La secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de FeSP-UGT sigue trabajando por una mejor prevención y promoción de los trabajadores frente a los medicamentos peligrosos. Pese a que el riesgo que suponen los fármacos citotóxicos es un riesgo reconocido por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, no existe un enfoque armonizado sobre la prevención de este riesgo químico en el sector sanitario que esté reflejado en la legislación europea y nacional.

La Directiva 2004/37/CE sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a carcinógenos o mutágenos en el trabajo, es una directiva específica que establece las recomendaciones preventivas para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo.



Sin embargo, desde la FeSP defendemos la necesidad de una Normativa a nivel Estatal que interprete las recomendaciones preventivas de la Directiva y que sea de obligado cumplimiento en todos los centros sanitarios, y junto a esta norma, se elabore un protocolo que la complemente y se implemente en todos los centros sanitarios y socio-sanitarios españoles.

Nuestra Secretaría forma parte de un grupo constituido por distintas organizaciones científicas, profesionales y sindicales con un objetivo común, proteger a todos los trabajadores frente a los

medicamentos peligrosos. Con este grupo, estamos realizando diversas actuaciones con los grupos parlamentarios, reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo y participando en foros en la Unión Europea al objeto de sensibilizar a todos los representantes públicos y políticos sobre la urgente necesidad de regular el uso de los medicamentos peligrosos.

Tenemos el compromiso del director del INSST, Francisco Javier Pinilla de trasladar al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y otros órganos de regulación, nuestra petición de la necesidad de una Ley Estatal. Además se creará un grupo de trabajo en el que se identificarán las oportunidades de mejora en el manejo de los medicamentos peligrosos: formación de los distintos colectivos, buenas prácticas, mejorar el conocimiento a través de la Investigación y sobre todo crear evidencias para generar una guía única, que recopile todas las guías actuales y que recoja el manejo de estos medicamentos desde su fabricación hasta su eliminación.

Seguimos trabajando en una Norma UNE que defina los dispositivos de transferencia de fármacos (Closed-System Drug Transfer Devices, CSTD). Estos dispositivos cerrados, protegen a los profesionales sanitarios de quedar expuestos a los medicamentos peligrosos.

Aún queda mucho por hacer, por ello seguiremos velando por el cumplimiento de las medidas de prevención y protección en los lugares de trabajo, así como desarrollando jornadas de información y formación para todos los profesionales implicados en la manipulación de estos fármacos

Rosario Martorán de los Reyes

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de FeSP-UGT

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

Avda. América 25, 3ª planta 28002 Madrid tfno.: 91 589 72 32

e-mail: saludlaboral.federal@fespugt.eu



NOTICIAS DESTACADAS

El juzgado nº 2 de San Sebastián reconoce como accidente laboral la ansiedad padecida por un trabajador

Esta sentencia reconoce que un vigilante de seguridad era acosado por su jefe, lo que le provocó ansiedad. La sentencia critica que ni la Mutua ni la Seguridad Social hubieran reconocido como accidente laboral el origen de la dolencia del trabajador ([sigue leyendo](#)).

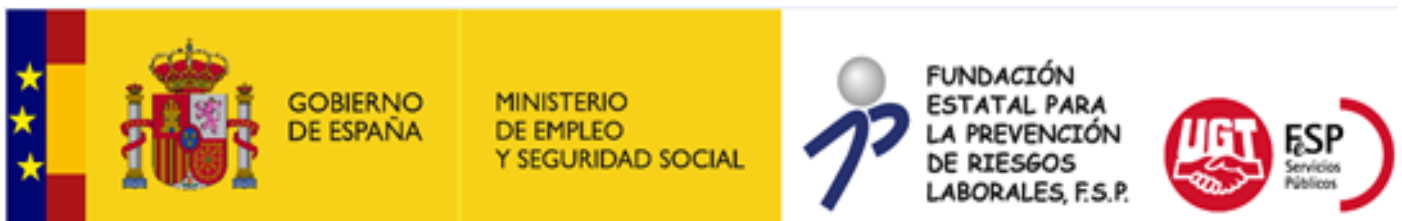
El tribunal superior de justicia de Galicia confirma el síndrome de sensibilidad química como accidente laboral

El fallo de primera instancia, dictado en septiembre de 2018 por el juzgado de lo Contencioso número 1 de Ourense, considera acreditado que la demandante desarrolló la enfermedad en su lugar de trabajo, un edificio de oficinas de la Xunta en Ourense, debido al “contacto con los productos químicos del ambiente”. Así el fallo anuló y revocó la resolución de la Consellería de Política Social de agosto de 2017 que había considerado que la baja de la trabajadora se debía “a enfermedad común” ([sigue leyendo](#)).

Las muertes en accidente de trabajo en España aumentaron un 5,5% en 2018 y marcaron su máximo en siete años

Un total de 652 trabajadores murieron en accidente laboral en 2018, marcando así la mayor siniestralidad laboral desde el año 2011. En concreto, en 2018 murieron en esta situación 34 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que implica un aumento en valores relativos del 5,5%, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. No obstante, desde 1988 los fallecidos por accidentes laborales en España han descendido un 62,7% ([seguir leyendo](#)).

GABINETES DE ASESORAMIENTO EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN Y EN EL DE DISCAPACIDAD



En el marco de las subvenciones convocadas por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P., fundación dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se nos han concedido dos proyectos de asistencia técnica gratuita a trabajadores, delegados de prevención y responsables de salud laboral de nuestros territorios.

Los proyectos se llaman:

- Gabinete de riesgos psicosociales del sector educativo.
- Gabinete de Salud Laboral del Sector de Discapacidad.

La finalidad de estos dos proyectos es asesorar, de forma gratuita, a trabajadores y empresarios del sector sobre cualquier aspecto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

Además de resolver las dudas individuales que nos pudieran llegar a través de consultas concretas, hemos adquirido el compromiso de generar documentación en el marco de los Órganos Paritarios de Salud Laboral Sectoriales, órganos en los que participan el resto de agentes sociales de los sectores implicados. Esta peculiaridad nos permitirá tener gran influencia sobre los temas a tratar en la negociación colectiva de estos sectores, poniendo en valor la ideología de nuestro sindicato sobre los aspectos relacionados con la salud laboral.

De esta forma, este artículo tiene una doble finalidad:

- Proporcionar un canal de resolución de problemas a los trabajadores/as sobre cualquier aspecto relacionado con la prevención de riesgos laborales, bien llamando por teléfono, bien escribiendo vía mail o en visita presencial a nuestra sede.
- Compartir con los liberados de nuestra organización un recurso preventivo y sindical que está a disposición de los territorios, ya que podéis utilizar el gabinete, publicitando en vuestras webs los teléfonos y mails de contacto de nuestros gabinetes, para que los usuarios se pongan en contacto directamente con nosotros, o bien haciendo las consultas vosotros mismos para una posterior difusión de nuestra respuesta. Por todo ello, animamos a liberados y responsables de salud laboral de FeSP-UGT a que uséis y publicitéis estos recursos preventivos en la medida que podáis.

DATOS DE CONTACTO DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA

Asesoramiento y asistencia técnica gratuita en prevención de riesgos laborales

Horario de atención:

- 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019
- Lunes a viernes de 8.30-14.30 Excepto festivo

Contacto:

- Presencial: Avenida América 25 3ª planta 28002 Madrid
- Teléfono: 91 589 72 32
- Mail: saludlaboral@fesp.ugt.org

DATOS DE CONTACTO DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO SOBRE SALUD LABORAL EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD

Asesoramiento y asistencia técnica gratuita en prevención de riesgos laborales

Horario de atención:

- 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019
- Lunes a viernes de 8.30-14.30 Excepto festivos

Contacto:

- Presencial: Avenida América 25 3ª planta 28002 Madrid
- Teléfono: 91 589 73 79
- E-mail: marisa.slaboral@fespugt.eu

CONVENIO ECOEMBES

Un año más, y este es el tercer año consecutivo, se ha prorrogado el acuerdo entre **FeSP-UGT** y **Ecoembes** para promover el reciclaje en los centros de trabajo.

Este proyecto está orientado a dos grupos principales de usuarios:

- A los trabajadores o empresarios de cualquier centro de trabajo, a los que se les ofrece la instalación gratuita de papeleras de reciclaje de plásticos y papel.
- A los responsables de medio ambiente de FeSP-UGT de los territorios, a los que se les ofrece una charla informativa para los delegados de FeSP-UGT de sus territorios.

Si estás interesado en que se instalen papeleras de reciclaje en tu centro de trabajo, de forma totalmente gratuita, solicítalo a través de este enlace: www.ecoembes.com/reciclaje-empresas

En la parte de debajo de esta página podrás encontrar un apartado que te lleva a un formulario

Quiero ser un CTS

Ser un centro de trabajo sostenible es muy fácil.

Solo tienes que rellenar el formulario adjunto para que podamos evaluar tu situación y las necesidades de tu centro de trabajo y enviarte un diagnóstico de tus necesidades.



[Ir a formulario](#)

Pinchando en ese enlace:

(<https://www.ecoembes.com/es/empresas/reciclaje-en-empresas/formulario>) podrás solicitar directamente a **Ecoembes** que te ayuden con el reciclaje.

Los responsables de Salud Laboral y Medio Ambiente de los territorios podrán solicitar a la Secretaría de Salud Laboral Federal la realización de una charla sobre el reciclaje para informar a los afiliados y delegados de sus territorios. En la fecha acordada un técnico de la secretaría y otro de **Ecoembes** se desplazarán al territorio para dar una ponencia sobre el reciclaje en los centros de trabajo.